

VISADO DE COLEGIO PROFESIONAL

VISADO DE COLEGIO PROFESIONAL

Rev.	Modificaciones	Fecha vig.

EN VIGENCIA DESDE FECHA: 04/07/2022

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 04/07/2022

Realizado por: Coord. de Energ. Renov. y Ef. Energ. – Gerencia Ejecutiva de Gestión Técnica
Ing. Martín Molina – Ing. Martín Maciel

Aprobado por:
Ing. Marcelo Cassin

VISADO DE COLEGIO PROFESIONAL

Colegio de ingenieros especialistas

La presentación de Proyectos, Informes Técnicos, Certificaciones, Relevamientos, etc. ante el Colegio deberá contar con la siguiente documentación digital a los efectos de sustanciar el Expediente respectivo:

1. Orden de trabajo firmada por el Profesional y el Comitente
2. Liquidación de aportes firmada por el Profesional
3. Boleta de Aporte al Colegio por el visado del Expediente
4. Boleta de Depósito a la Caja de Profesionales de la Ingeniería.
5. Memoria descriptiva del proyecto.
6. Estimación de generación de energías mensual y anual.
7. Planos de planta con ubicación de equipamientos.
8. Esquemas unifilares.
9. Cálculos de dimensionamiento de la instalación según Reglamentación AEA.
10. Croquis detalle de futura acometida.
11. Cómputo y presupuesto de la obra.

Para más información visitar la web: <https://especialistas.org.ar/expedientes-documentacion/>

El visado del colegio emite un expediente digital.

El profesional debe presentar ante EPE la **Carátula** del mismo donde se visualice el código QR, junto con toda la documentación para iniciar la solicitud.

Colegio profesional de técnicos

La presentación de Proyectos, Informes Técnicos, Certificaciones, Relevamientos, etc. ante el Colegio deberá contar con la siguiente documentación digital a los efectos de sustanciar el Expediente respectivo:

1. Contrato y Orden de trabajo firmada por el Profesional y el Comitente.
2. Memoria descriptiva del proyecto.
3. Estimación de generación de energías mensual y anual.
4. Planos de planta con ubicación de equipamientos.
5. Esquemas unifilares.
6. Cálculos de dimensionamiento de la instalación según Reglamentación AEA.
7. Croquis detalle de futura acometida.
8. Cómputo y presupuesto de la obra.

El visado del colegio emite un expediente digital.

El profesional debe presentar ante EPE la **certificación de aportes (carátula del expediente)**, junto con toda la documentación para iniciar la solicitud.